

CONSEJO ACADEMICO SESION N° 16-2002

Viernes 18 de octubre del año dos mil dos, en la Sal6n Azul de
tuvo lugar la Sesi6n Ordinaria del Consejo Acad6mico
Concepci6n, presidida por el se6or Rector, don SERGIO

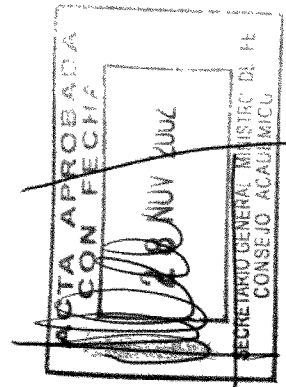
Sres.: ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO
, Vicerrector de Asuntos Econ6micos y Administrativos; RODOLFO
DIAZ, Secretario General y don MARCO MOSSO HASBUN,

Decanos Sres.: CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; SERGIO
CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jur6dicas y Sociales; FRANKLIN
CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanogr6ficas;
OCTAVIO ENRÍQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; FERNANDO ESCOBAR
MUÑOZ, Facultad de Odontología; CARLOS GONZALEZ CORREA, Facultad de
Ciencias Biol6gicas; EDUARDO NÚÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y
Arte; BERNABÉ RIVAS QUIROZ Facultad de Ciencias Químicas; ELISEO
RIVERA ALTAMIRANO, Unidad Académica Los Ángeles; JOSÉ SÁNCHEZ
HENRÍQUEZ, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JUAN SAAVEDRA
GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Econ6micas y Administrativas; JOEL
ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería; y don RICARDO UTZ BARRIGA,
Jefe Carrera de Arquitectura.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de: Educaci6n, Ciencias
Forestales y Ciencias Sociales asisten la Sra. BEATRIZ FIGUEROA SANDOVAL,
Secretaria Académica; el Sr. JORGE TORO VERGARA, Vicedecano; y el Sr.
ENRIQUE BARRA ALMAGIA, Vicedecano, respectivamente.

Excusas Sres.: Alfredo Vera M., Facultad de Agronomía; Fernando Reyes A.,
Facultad de Ingeniería Agrícola; Rubén Pérez F., Facultad de Medicina
Veterinaria; y Alejandro Santa María S., Director General Campus Chillán.

Invitados Sres. : Jaime Baeza H., Director de Investigaci6n; Roberto Saelzer F.,
Sub-Director de Docencia; y César González C., Director de Tecnologías de
Informaci6n.



12.09.2002
14-2002 de 26.09.2002

de Mérito Académico Especial (Art. 185)

rabajadoras Universitarias.
de Premio Universidad.

Se abre la sesión a las 09.40 horas.

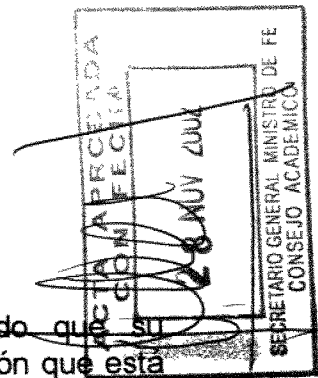
PRIMER PUNTO : ACTAS.

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se prestó aprobación a las actas de las Sesiones Extraordinarias N° 13-2002 de 12.09.2002 y N° 14-2002 de 26.09.2002, respectivamente.

Se deja constancia a petición del Decano Sr. González, que en el Acta N° 14 de la sesión de Consejo de 26 de septiembre de 2002, en el punto primero, sobre Oferta de Carreras y Cupos, Año 2003, se refirió en dicha sesión a una observación formal relativa a los sobrecupos, en cuanto a que no fue informado de ellos oportunamente, provocándose una situación compleja, requiriendo que a futuro se analice el tema tomando en cuenta a las Facultades colaboradoras en la formación de estos profesionales.

SEGUNDO PUNTO : CUENTA.

El Sr. Rector indica que en cuenta, ha invitado al Director de Investigación, Profesor Jaime Baeza H., para que informe sobre una situación referida a la firma del Sexto Convenio Marco de Ciencia y Tecnología de la Unión Europea, que se realizó en Bruselas, como también a una petición que está haciendo Conicyt en su carácter de entidad coordinadora de ese convenio, por parte del Estado Chileno, a las Universidades, respecto de iniciativas de colaboración conjunta. Advierte, que a través de la Dirección de Investigación, se está canalizando ese requerimiento.



Acto seguido, interviene don Jaime Baeza H. señalando que su presencia en este Consejo, es para insistir sobre el tema de la invitación que está haciendo Conicyt para participar en este Sexto Convenio Marco de la Unión Europea, que califica de muy relevante. Enfatiza la colaboración que debe prestarse por las Facultades por ser de importancia y trascendencia en el trabajo que resulta con la comunidad europea.

Se sirve de transparencias que explica detalladamente y que se reproducen a continuación:

¿Cuáles son los principales objetivos del VI Programa Marco?

Contribuir a la creación de un auténtico "Espacio Europeo de Investigación" que fomente la calidad científica, la competitividad y la innovación mediante una mejor cooperación y coordinación entre los interesados a todos los niveles. Se trata en definitiva, mediante este programa marco, de integrar los esfuerzos y actividades de investigación a escala europea garantizando la participación internacional en ello, abierta a todos aquellos países que han celebrado acuerdos de asociación con la Comunidad.

- ▼ Concentrar los esfuerzos europeos en un número menor de prioridades que las establecidas en los Programas Marcos anteriores.
- ▼ Avanzar hacia la integración gradual de las actividades de todos los participantes que trabajan a diferentes niveles.
- ▼ Fomentar actividades de investigación concebidas para conseguir un efecto "estructurado" duradero.
- ▼ Apoyar actividades que fortalezcan la base científica y tecnológica general de Europa.

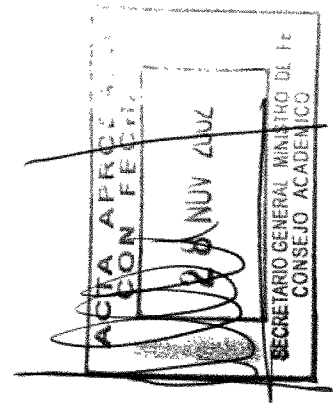
TEMAS PRIORITARIOS

- ▼ Genómica y biotecnología aplicadas a la salud;
- ▼ Tecnologías para la sociedad de la Información;
- ▼ Nanotecnologías, materiales inteligentes y nuevos procedimientos de producción;
- ▼ Aeronáutica y espacio;
- ▼ Seguridad alimentaria y riesgo para la salud;
- ▼ Desarrollo sostenible y cambio planetario;
- ▼ Los ciudadanos y la gobernabilidad en la sociedad europea del conocimiento.

INSTRUMENTOS

- ▼ Redes de Excelencia.
Proyectos Integrados.
- ▼ El formulario debidamente completado debe ser enviado a CONICYT a más tardar el 25 de octubre próximo, al email: uechile@conicyt.cl y con copia a dinv@udec.cl
- ▼ Del 11 al 13 de Noviembre del 2002, la Comisión Europea celebrará en Bruselas, una gran conferencia con motivo del lanzamiento del Sexto Programa Marco de Investigación de la UE,
- ▼ A fines de Noviembre del presente año, la Comisión Europea lanzará la convocatoria para la presentación de proyectos que deberán ser presentados a ella el mes de Marzo de 2003.

CONICYT
Acuerdo de Cooperación en Ciencia y Tecnología
UE-CHILE



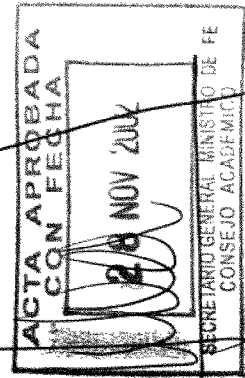
Manifestación de Interés

DATOS PERSONALES	
Nombre:	
R.U.T.:	
Título o grado:	
Teléfono:	
Fax:	
E-mail:	
DATOS INSTITUCIONALES	
Universidad:	
Facultad:	
Departamento:	
Laboratorio:	
Dirección:	
Teléfono:	
Fax:	
E-mail:	

EXPRESION DE INTERES	
Título de la "expresión de interés" (hasta 10 palabras)	
Acrónimo (hasta 20 caracteres)	
La "expresión de interés" se refiere a:	
Proyecto integrado	Red de excelencia
Campo temático del VI Programa Marco relacionado con su interés	

Vínculos y contactos vigentes con investigadores europeos	
Nombre:	
Institución:	
Universidad:	
Facultad:	
Departamento:	
Laboratorio:	
Líneas de trabajo conjuntas:	

Nombre:	
Institución:	
Universidad:	
Facultad:	
Departamento:	
Laboratorio:	
Líneas de trabajo conjuntas:	



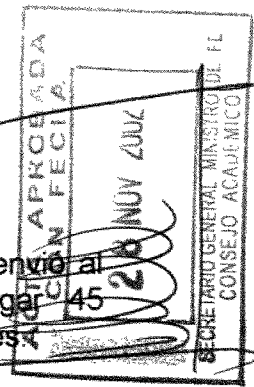
Nota:

Información sobre los intereses prioritarios de los investigadores europeos (por país, institución, o tema) se encuentra en la siguiente dirección: http://eoi.cordis.lu/search_form.dfm.

Luego se producen intervenciones por parte de los Sres. Decanos, a través de consultas y comentarios atinentes, entre otros, al plan estratégico, a los grupos de trabajo, equipos interdisciplinarios; la utilización de vías y caminos de comunicación con los investigadores mas fluida y expedita; sobre lo relativo a la información y difusión de Investigación y Desarrollo I + D en la Universidad de Concepción, tanto a su interior como a las agencias de financiamiento; respecto de la información y difusión, que debe darse sobre los indicados proyectos a los Decanos, así como enfatizar que el camino y orientación que tiene la investigación en las Facultades está dada por los grupos de investigación internos de las mismas y, que tal investigación nutre y fortifica a la docencia de pregrado.

TERCER PUNTO: ASIGNACION DE MERITO ACADEMICO ESPECIAL (ART. 185) .

El Sr. Rector indica que presentará este punto, el Presidente de la Comisión, que resuelve las asignaciones de mérito académico especial, que lo es el Sr. Vicerrector, Profesor Ernesto Figueroa H.



El Sr. Vicerrector informa que con fecha 09 de octubre, se envió al Sr. Rector el resultado de este proceso, en que se propuso otorgar asignaciones a Profesores Titulares y Suplentes y 10 a Profesores Asistentes.

Procede luego a leer, los resultados, mediante el documento que se reproduce a continuación:

VR N° 337-2002

CONCEPCION, 09 de Octubre de 2002

Señor
Sergio Lavanchy Merino
Rector
Universidad de Concepción
Presente

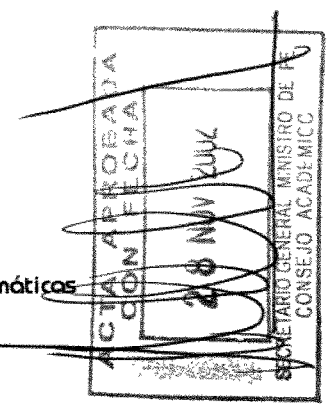
Estimado señor Rector,

por la presente doy a conocer a Ud. el resultado del estudio de la Comisión de Asignación de Mérito Académico destinada a los Profesores Titulares y Asociados, la cual tiene la responsabilidad de proponer, por su intermedio, al Consejo Académico la nómina de docentes de la Universidad para obtener dicha distinción y beneficio por el período de Marzo 2002 a Febrero de 2004, según Artículo 185 del Reglamento de Personal dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2000-055.

Los profesores que, de acuerdo a sus antecedentes académicos, propone la comisión que tengo a bien dirigir son los siguientes:

Profesores Titulares y Asociados

Prof. Luis Gerardo Aguayo Hernández	Fac. de Ciencias Biológicas
Prof. Andrés Angulo Ormeño	Fac. de Ciencias Naturales y Ocea.
Prof. Elías Apud Simon	Fac. de Ciencias Biológicas
Prof. María Verónica Behn Theune	Fac. de Medicina
Prof. Magalis Lillian Bittner Berner	Fac. de Ciencias Naturales y Ocea.
Prof. Rodrigo Manuel Bórquez Yañez	Fac. de Ingeniería
Prof. Nelson Carvajal Baeza	Fac. de Ciencias Biológicas
Prof. Leonardo Román Castro Cifuentes	Fac. de Ciencias Naturales y Ocea.
Prof. Marta de las N. Contreras Bustamante	Fac. de Humanidades y Arte
Prof. Luis J. Corcuera Pérez	Fac. de Ciencias Naturales y Ocea.
Prof. José Rubén Espinoza Castro	Fac. de Ingeniería
Prof. Juanita Freer Calderón	Fac. de Ciencias Químicas
Prof. Gabriel Gatica Pérez	Fac. de Ciencias Físicas y Matemáticas
Prof. Wolfgang Paul Gieren Waiblinger	Fac. de Ciencias Físicas y Matemáticas
Prof. María Imschenetzky Popov	Fac. de Ciencias Biológicas
Prof. Jorge Carlos Jara Ramirez	Fac. de Ingeniería Agrícola
Prof. Ursula Elisabeth Dorothea Kelm	Instituto GEA
Prof. Héctor Daniel Mansilla González	Fac. de Ciencias Químicas
Prof. Ronald Mennickent Cid	Fac. de Ciencias Físicas y Mat.
Prof. Martín Alejandro Montecino Leonard	Fac. de Ciencias Biológicas



Prof. Heuer Norbert
 Prof. Francisco Javier Nualart Santander
 Prof. Juan Arturo Olate Aravena
 Prof. Angel Alejandro Oñate Contreras
 Prof. Mauricio Hugo Ostria González
 Prof. Silvio César Pantoja Gutiérrez
 Prof. Gina Pecchi Sánchez
 Prof. Renato Andrés Quiñones Bergeret
 Prof. Luis Esteban Quiroz Larrea
 Prof. Sergio Recabarren Morgado
 Prof. Patricio Reyes Nuñez
 Prof. Rodolfo Rodríguez Alonso
 Prof. Jaime Patricio Rodríguez Gutiérrez
 Prof. María Isolda Rudolph Geisse
 Prof. Pedro Saavedra González
 Prof. Carlos Enrique Saavedra Rubilar
 Prof. Daniel Sbarbaro Hofer
 Prof. Pedro Gonzalo Toledo Ramirez
 Prof. Segundo Gilberto Triviños Araneda
 Prof. Benjamín de la Cruz Vicente Parada
 Prof. Iván Ramón Vidal Parra
 Prof. Dietrich von Bear von Lochow
 Prof. Eduardo Wiechmann Fernández
 Prof. Igor Andrés Eduard Wilkomirsky Fuica
 Prof. Claudio Alfredo Zaror Zaror

Fac. de Ciencias Físicas y Matemáticas
 Fac. de Ciencias Biológicas
 Fac. de Ciencias Biológicas
 Fac. de Ciencias Biológicas
 Fac. de Humanidades y Arte
 Fac. de Ciencias Naturales y Ocea.
 Fac. de Ciencias Químicas
 Fac. de Ciencias Naturales y Ocea.
 Fac. de Ingeniería
 Fac. de Medicina Veterinaria
 Fac. de Ciencias Químicas
 Fac. de Ciencias Físicas y Matemáticas
 Fac. de Ciencias Forestales
 Fac. de Ciencias Biológicas
 Fac. de Ingeniería
 Fac. de Ciencias Físicas y Matemáticas
 Fac. de Ingeniería
 Fac. de Ingeniería
 Fac. de Humanidades y Arte
 Fac. de Medicina
 Fac. de Agronomía
 Fac. de Farmacia
 Fac. de Ingeniería
 Fac. de Ingeniería
 Fac. de Ingeniería

De la misma manera, informo a Ud. el resultado de la Comisión de Asignación de Mérito Académico destinada a Profesores Asistentes:

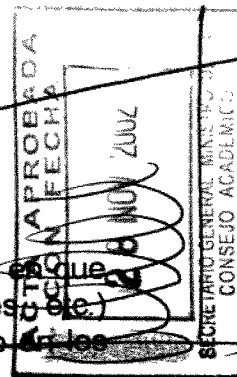
Profesores Asistentes

Prof. José Luis Arumi Ribera
 Prof. Luis Alberto Basáez Ramirez
 Prof. Helia Magaly Bello Toledo
 Prof. María de los Angeles García Robles
 Prof. Gerardo Enrique González Rocha
 Prof. Margarita Ester Marchant San Martín
 Prof. Roberto Andrés Parra Figueroa
 Prof. Rosa Elena Pertierra Lazo
 Prof. Eduardo Alfonso Ruiz Ponce
 Prof. José Leopoldo Vargas Boechler

Fac. de Ingeniería Agrícola
 Fac. de Ciencias Químicas
 Fac. de Ciencias Biológicas
 Fac. de Ciencias Biológicas
 Fac. de Ciencias Biológicas
 Fac. de Ciencias Naturales y Ocea.
 Fac. de Ingeniería
 Fac. de Agronomía
 Fac. de Ciencias Naturales y Ocea.
 Fac. de Ingeniería

Saluda atentamente a Ud.,

PROF. ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
 VICE-RECTOR



Explica la manera en que se llevó a cabo el trabajo y la forma en que se dio a conocer la docencia, investigación, extensión, aspectos generales, etc. en la ... Hace ver las razones que dieron lugar al atraso de los ...

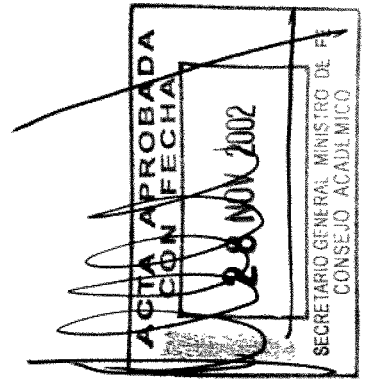
Ofrecida la palabra, se produce la intervención del Decano Sr. Sergio para su preocupación por la casi inexistencia en los resultados al que se refiere genéricamente como diversos aspectos que han influido en esos y planteando el análisis de fondo de los mismos que debe hacer el El Sr. Rector comparte lo planteado, agregando que antes de esta materia, se escuchará previamente a la Comisión Especial

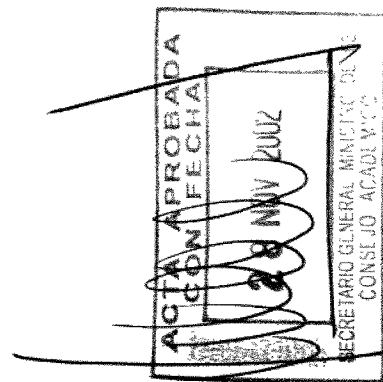
PROYECTO DE INFORMACION DOCENTE.

El Sr. Rector indica que este punto será expuesto por el Director de la Dirección de Tecnologías de Información (DTI), don César González Castillo, que constituye un proyecto de información docente, muy valioso para la gestión de las Facultades así como para los alumnos.

El Director César González C., inicia su intervención señalando, que se trata de una plataforma de interacción entre los componentes que participan en una asignatura, como son los profesores, alumnos, flujo de información. Luego profundiza otros aspectos, a través de las siguientes transparencias que se reproducen, y que explica detalladamente:

ACITA A PROBADA
CON FECHA
28 NOV 2002
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO





PLATAFORMA DE INTERACCION
Infodocente-Infoalumno

Futuro cercano

- Mejoramiento continuo (ejem: foro)
- Incorporar elementos de administración
- Permitir que el alumno suba documentos
- Permitir al docente subir notas
- Relacionar con encuesta docente
- Relacionar con inscripción de asignaturas via web
- Difusión via Panorama y folleto ad-hoc

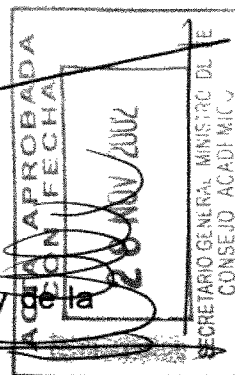
Fortalezas - Oportunidades - Desafíos y Amenazas

Ofrecida la palabra se producen intervenciones y comentarios por los Sres. Decanos, referidos, entre otras materias, a las siguientes: lo beneficioso que significa el proyecto; estudiar la factibilidad para la inscripción de asignaturas por Internet, con lo cual se evitaría en gran medida "los mechoneos"; sobre la relación existente entre computadores, alumnos y docentes, su acceso diario, la impresión de documento, el peligro de sobresaturación, de incapacidad y sus costos; aclarándose que se está trabajando en estos tópicos.

QUINTO PUNTO: MODIFICACION AL REGLAMENTO DE PERSONAL.

El Sr. Rector explica, que este punto se refiere al beneficio de Renta Vitalicia para trabajadoras universitarias, y se ha incluido en la Tabla, acogiendo una solicitud formal de la Sociedad de Académicas y Profesionales universitarias, ya que en el caso de las trabajadoras mujeres, tal como está hoy día en el Reglamento de Personal, a la edad legal de jubilación de 60 años tienen que optar entre retirarse y poder tener el beneficio o continuar, perdiendo el beneficio.

Hace referencia a su historia, señalando que primeramente se concibió para los dos estamentos de trabajadores: hombres y mujeres, una edad uniforme de 65 años sin hacer distinción (Art. 88 Reglamento de Personal). Indica que luego, a petición de la misma Sociedad de Académicas, se modificó para bajar a 60 años la edad y compatibilizarla con la de su jubilación, comenzando a regir el año 1993. Agrega que ahora, se insiste en cambiar nuevamente el requisito y donde su fundamento radica en una especie de discriminación positiva, pero no es percibido por ellas, sino como un perjuicio, en el sentido de tener que optar a una edad distinta que la del hombre. También acota que se presentan situaciones complejas, en cuanto a que una funcionaria podría retirarse a los 60 años y hacer efectivo su beneficio, pero también existe la posibilidad de postergarlo, trabajando hasta los 65 años, igual que el trabajador hombre. Hace



ver, que en su opinión, no existen diferencias en la capacidad del hombre y de la mujer en actividades universitarias más allá de las individuales.

Connota que al efecto, se han efectuado los estudios respectivos y que la propuesta que se plantea, para la modificación del Reglamento de Personal sobre este beneficio, apunta a que cuando cumpla los 60 años la funcionaria, tendría que haber un documento formal en que ella solicita se le conserve el beneficio de la renta vitalicia cuando cumpla 65 años en el caso de que a esa edad ella se retirara de la Universidad. Añade que surge una situación transitoria que se produce con aquellas funcionarias universitarias que hoy día tienen 61, 62, 63 o 64, donde también allí hay una propuesta que es porcentual, porque esas personas ya perdieron el beneficio de la renta vitalicia, al tener más de 60 años, pero quedarían en una situación de transición respecto si se implementara una norma en ese sentido, y la propuesta es que, porcentualmente se pueda acceder a la renta vitalicia cumplido los 65 años. Indica que el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, complementará la propuesta a continuación.

El Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos señala, que el tema de la renta vitalicia es bastante complejo si se atiende al hecho que al objetivo primero que se pretendió el año 1990 y que se encuentra en los estudios iniciales, que lo fue, disminuir la edad promedio de los académicos (59 años y fracción), se agregaron otros objetivos en el tiempo. Explica que ahora la edad promedio alcanza a 48 años aproximadamente, lo que es muy razonable, no pudiéndose precisar si ello se debe a los efectos de ese beneficio o a otros motivos, pero sí advierte que aquel beneficio, es un componente importante de la disminución de edad de la planta.

Luego acota, que el mencionado beneficio, no se concibió inicialmente que sirviera para suplir las pensiones aunque así lo hace y esa es la fórmula, sino que siempre se pensó que el fondo de indemnización (FIUC) cumplía esa finalidad. En sus inicios, los fondos se entregaban al momento de la jubilación, pero ahora no es así, ya que basta cumplir 30 años de servicios, para acceder al fondo, toda vez que al cambiar la ley ese Fondo no se adaptó a ella, debiendo el beneficio haberse adaptado a la edad de jubilación (65). Explica que cumplidos los 30 años, el funcionario no se retira porque queda desasociado de este retiro y en cambio la Universidad contribuye no obstante con el 5% para ese Fondo que no está cumpliendo con esa función. Connota los efectos que ello produce en el patrimonio de la Universidad, considerándose además, el seguro de desempleo, con el que también se contribuye.

Continúa su exposición señalando que se han realizado serios estudios, estadísticas, y proyecciones de la renta vitalicia, respecto de los cuales, procede a efectuar ciertas simulaciones.

En síntesis resalta, que aún cuando intuitivamente mientras antes se retire la gente mayor parecería que fuera el ahorro, la diferencia no es muy grande; la población de mujeres que están afectas a eso tampoco es muy grande cada año, no es un gran contingente de personas y por lo tanto la sensibilización que se ha hecho indica que no tiene mayor costo. Añade que la fórmula como ha expresado el Rector para terminar y sintetizar sería, el dejar la opción de que sea

RESOLUCION APROBADA
CON FECHA
28 NOV 2002
SECRETARIA DE ASESORIA
CONSEJO ACADÉMICO

para una sola vez, que sería la situación de ahora, permitiendo que estuvieran en las edades intermedias, que naturalmente pudieran que ellas van a llegar a los 65 y quedaron fuera de esto, sería por una una formula porque eso también está calculado en

Ofrecida la palabra se suscitan diversas intervenciones sobre el tema por parte de los Sres. Decanos, que apuntan entre otros aspectos, al hecho que existe un doble interés en el beneficio y que podría considerarse que éste admitiera la posibilidad entre los 60 y 65 años; que ello influye determinadamente en los recambios de las plantas y sobre la fuerte componente económica del beneficio que obliga a su revisión; sobre la eventual injusticia que se estaría creando respecto del otro estrato(hombres) que no tendría la opción de elegir , salvo que para ambos estratos podría regir esa opción, siempre que sea viable económicamente.

Concluidas las intervenciones el Sr. Rector sugiere que se siga analizando el tema para ser nuevamente traído al Consejo, afinando ciertos aspectos de la propuesta.

SEXTO PUNTO : SITUACION ESPECIAL DE PREMIO UNIVERSIDAD.

Se acuerda posponer su conocimiento atendido lo avanzado de la hora.

SEPTIMO PUNTO : VARIOS.

No se registraron intervenciones.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

RWD/MMH/rba.